

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 26 de Octubre del 2021  
DECRETO N° 1419

Vistos:

a) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y 603 ambos de 1974.

ANDRES RIQUELME BELLO,

b) Declaración Jurada Simple del funcionario: **CRISTIAN K**, con fecha 19/10//2021.

RIQUELME PLACENCIA,  
RIQUELME PLACENCIA,

c) Certificados de Nacimiento de **VALENTINA BELÉN** con fecha de nacimiento 12/06/2009 e **ISABEL ANDREA**, con fecha de nacimiento 13/06/2011

d) Decreto Alcaldicio N° 1941 (c) de fecha 16 de Agosto del 2021, que nombra a **CRISTIAN ANDRES RIQUELME BELLO**, en calidad de Contrata, Administrativo, Grado 18° E.M.R. desde el 17 de Agosto del año 2021.

e) Certificado SIAGF del 21/10-2021 indicando que las "causantes" **VALENTINA RIQUELME PLACENCIA**, e **ISABEL ANDREA RIQUELME PLACENCIA**, se encuentran en calidad de "Reconocimiento Extinguido" con fecha 05/12/2018

f)

g) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

h) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D.F.L. N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Reconócese al Funcionario Sr. **CRISTIAN ANDRES RIQUELME BELLO**, Contrata, Administrativo, Grado 18° E.M.R. como carga familiar a:

- **VALENTINA RIQUELME PLACENCIA**, hija, menor de 18 años, fecha de nacimiento 12 de Junio del 2009, por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 17 de Agosto del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2027.
- **ANDREA RIQUELME PLACENCIA** hija, menor de 18 años, fecha de nacimiento 13 de Junio del 2011, por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 17 de Agosto del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2029.

2. Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

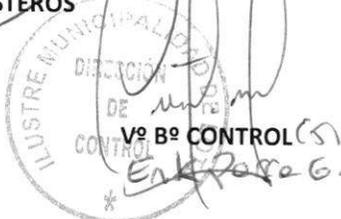
ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



Vº Bº CONTROL (S)  
Enfermera G.

JEPP/JAUS/SHP/ksp  
Distribución:

- Funcionario
- Bienestar de Personal (2)
- Dirección de Control.
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- Archivo.